

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°480.-

DALCAHUE, 27 de mayo del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°393-400. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, habilitación de camino por derrumbe en Tenaun Bajo y más tarde mejoramiento de camino en Puchauran. El 27/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Franco Bahamonde y Don Carlos Cárdenas, traslado de material desde Puchauran a camino colegio Nido de Cisnes. El 27/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones KRHR-27 / FHBW-88. Don Cristian Bahamonde, traslado de alumnos desde Puchauran a Tenaun. El 27/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85. Don Olegario Barría, perfilado de camino colegio Nido de Cisnes y más tarde en sector Quiquel El Desecho. El 27/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, entrega de agua en diversos sectores de la comuna y más tarde habilitación de camino por derrumbe en Quiquel playa. El 27/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15 / camión multipropósito LFXG-26.**
- 2. Doña Silvia Sánchez Cheún, Honorarios.** Asistir a actividad organizada por red de cultura en el marco de la Celebración del Día del Patrimonio En Castro el día 29/05/2022. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta municipal KSGD-81.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

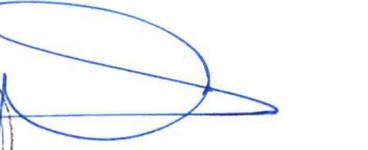
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.